



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL GIRO ALMACEN, LIBRERÍA, BAZAR.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
 REGISTRO: N° 8011
 FECHA 23 ENE 2014
 CURSADO SIN OBSERVACIONES
 CURSADO CON OBSERVACIONES

MONTE PATRIA, 23 de Enero de 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

La solicitud folio N° 384 de fecha 08/01/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto Rentas y Patentes con fecha 23/01/2014, por Don Manuel Eduardo Segura Cortes, RUN 07.658.811-2, con domicilio en pasaje Rio Nilo N° 1691 Villa Belén Población El Peralito ciudad de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén de Abarrotes, Librería, Bazar.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 925-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén de Abarrotes, Librería, Bazar a Don Manuel Eduardo Segura Cortes, RUN 07.658.811-2, con domicilio comercial en pasaje Rio Nilo N° 1691 Villa Belén Población El Peralito ciudad de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

